

PEDRO M. S. ALVES, 2010.
FENOMENOLOGÍA DEL TIEMPO Y DE LA PERCEPCIÓN,
MADRID, EDITORIAL BIBLIOTECA NUEVA, 284 PP.
TRADUCCIÓN DE FRANCISCO CONDE SOTO.

I

Los ensayos contenidos en *Fenomenología del tiempo y de la percepción* de Pedro M.S. Alves, catedrático del Departamento de Filosofía de la Facultad de Letras de la Universidad de Lisboa y presidente de la Asociación Portuguesa de Filosofía Fenomenológica, contribuyen a la difusión —pero sobre todo al debate— de la fenomenología husserliana. El autor no pretende ser un comentador o un historiador de la filosofía fenomenológica, sino más bien un crítico que discute el “significado de la tesis idealista de la fenomenología de Husserl en áreas en que no ha sido objeto de discusión” (pp.58), tarea que en toda la obra se torna evidente y palpable.

El “tiempo” y la “percepción” son dos problemas que recubren toda la obra, lo cual no quiere decir que sean los únicos, pues a ellos se les añaden una serie de tópicos como la cuestión del “noema”, “el problema del tiempo en Husserl, Meinong y Brentano”, la “doctrina husserliana del concepto de intuición” y la “relación de Husserl con la experiencia del tiempo en la física del siglo XX”, en específico, con las teorías de Bohr y de Einstein.

II

La primera parte del libro lo constituyen dos valiosos escritos: “Tiempo objetivo y experiencia del tiempo. La fenomenología husserliana del tiempo ante la teoría de la relatividad restringida de Albert Einstein” y “¿Es la realidad un objeto fenomenológico?”.

El objetivo del primer ensayo es mostrar cómo la fenomenología husserliana desde 1905 se une al intento de la física de Einstein de reelaborar del concepto de tiempo. La pregunta por el tiempo resulta ser un acceso a la vinculación que tiene la física del siglo XX con

la fenomenología husserliana. Para algunos comentaristas este intento de relacionar posturas absolutamente opuestas está condenada al fracaso, ya que en el terreno de la física se pondera la medición del tiempo objetivo o del tiempo natural y en la fenomenología se da la dirección hacia las formaciones intencionales en las que el tiempo aparece. Lecturas así, como bien señala Alves, “cerrarían la discusión antes incluso de abrirla” (pp.17). Sin embargo, solo hay que volver sobre las investigaciones del propio Husserl para darnos cuenta de cómo la aclaración de la constitución del tiempo objetivo, del tiempo científico, trae consigo la referencia a la constitución del tiempo en la pura manifestación de la conciencia. Dicho de otro modo, la pretensión de Husserl es explicitar los mecanismos o los procesos que conlleva la idealización (físico-matemática) de las formaciones primitivas de la experiencia fenomenológica del tiempo.

Los siguientes apartados resitúan y reconstruyen estos conceptos a la luz de las investigaciones de dos alumnos (y colegas) de Husserl: Oskar Becker y Hermann Weyl (pp.23ss.). La publicación de Becker, “Contribuciones a una fundamentación fenomenológica de la geometría y de sus aplicaciones físicas” en el *Jahrbuch* de 1923 es un trabajo casi olvidado, pero que en su momento abrió pautas a la investigación fenomenológica matemática. Esta exploración se apoya en los textos de Hermann Weyl, principalmente, en *El continuo* y en *Espacio, tiempo, materia*, escritos que fueron bien recibidos por Husserl. Lo que demostraron estos alumnos con sus investigaciones fue que el análisis husserliano sobre la fenomenología de la naturaleza, en su ambiente trascendental-constitutivo, promueve un asimiento seguro a la ciencia físico-matemática, lo cual hace pensar en el no desconocimiento del avance de las ciencias por parte del fundador de la fenomenología.

Del mismo modo, los análisis fenomenológicos sobre la espacialidad son puestos a discusión con las geometrías no-euclidianas aún incipientes en tiempos de Husserl. El nombre de Bernhard Riemann¹ se torna crucial no solo porque la teoría de las multiplicidades

1 Bernhard Riemann (1826-1866) fue un matemático alemán, al que Husserl cita constantemente en diversos tomos de *Husserliana*, pero muy en especial en los tomos XVI y XXI.

que Husserl analiza en su *Philosophie der Arithmetik* y en *Lógica formal y lógica trascendental* tiene origen en sus investigaciones, sino porque en el debate que Husserl mantiene con las geometrías no-euclidianas, en el desarrollo de la espacialidad, Riemann es pieza clave.

Otro argumento que podemos rescatar del ensayo del Dr. Pedro Alves —argumento al cual nos adherimos completamente— versa sobre el desarrollo del análisis del concepto de espacio geométrico. A juicio de Alves, éste cede o pierde terreno en el momento en que Husserl da un “giro” a la noción de corporalidad, cerca de los años 1906 y 1907 (pp.29 y ss). Este cambio de orientación lo supo aprovechar Husserl para encaminar sus reflexiones a plano o ámbitos productivos para la fenomenología.

El segundo ensayo, “¿Es la realidad un objeto fenomenológico?”, comienza resituando la discusión del positivismo y del heideggerianismo frente a la postura de Husserl con respecto a la racionalidad científico-moderna. Si en el primer ensayo el nombre de Einstein es el concurrido, aquí es el nombre de Bohr al que se pone en contexto. Husserl y Bohr son estudiados “a la luz del concepto fenomenológico [“radicalizado”] de realidad” (pp.54), esto supone responder a la pregunta de si la vuelta o la retro-referencia a una conciencia intencional es o no un ingrediente de la propia realidad ya sea a un nivel analítico o a un nivel sintético.

Según Alves, la discusión gira en torno a dos conceptos: *Bewußtsein* y *Sein*, o entre *Bewußtsein* y *Welt* (incluso *Natur*). En cualquiera de los casos, la pregunta que se intenta resolver, acudiendo a la fuente husserliana, se refiere a la posibilidad del sentido del mundo sin una subjetividad que lo constituya. Pedro Alves se apresura a señalar que solo es posible una existencia determinada si se presupone la posibilidad de una Conciencia actual que incida “sobre ella” (pp. 62), es decir, que toda “naturaleza determinada” solo es posible como “correlato” de una “conciencia actual”. Alves pone esta “conclusión” en discusión con la mecánica cuántica de Bohr, Heisenberg, Pauli, Schrödinger y Einstein. Esta posibilidad de comprender el análisis constitutivo-trascendental en su vínculo con el “mundo de la física”, concluye con la idea de que no hay una naturaleza ajena e independiente a los procesos en los que se constituye, en palabras de

Alves, “el enigma de la teoría cuántica es que todo sucede como si no hubiese una Naturaleza “objetiva” con cualidades primarias (en el sentido realista fuerte) por detrás de las observables” (pp. 75).

III

La segunda y última parte de *Fenomenología del tiempo y de la percepción* está constituida por tres ensayos: “Conciencia de tiempo y temporalidad de la conciencia: Husserl ante Meinong y Brentano”, “La doctrina husserliana de los actos intuitivos sensibles y el tema de la conciencia del tiempo desde 1898 hasta 1911” y “Noema y percepción en la fenomenología de E. Husserl”.

En el primer ensayo, Pedro Alves sitúa la tematización del tiempo de Husserl con sus contemporáneos Alexius Meinong y Franz Brentano. La caracterización que ofrece Meinong es la puesta en paralelo tanto del tiempo del objeto como del tiempo de la percepción del objeto en el tiempo, esto es, entre el tiempo de la percepción y la percepción del tiempo (pp.83-87). Empero, esta distinción se funda en presupuestos y convicciones naturalistas que lo obligan a concluir que “no hay una percepción como acto duradero, como un acto que es portador de su propia unidad, sino una serie de percepciones atomizadas y sin relación interna” (pp.89). En efecto, lo que de ahí puede derivarse, como en toda argumentación psicologista, es que el filósofo austriaco parte de la idea de que el tiempo y su continuo devenir ocurre “en sí” o “fuera” de la conciencia. Ante esta postura, Husserl antepone la fenomenología del tiempo cómo un análisis retrospectivo a las fuentes de la constitución originaria del tiempo con exclusión del tiempo objetivo.

El estudio de Pedro Alves se remite a las premisas básicas de *Las lecciones de fenomenología de la conciencia interna del tiempo* que a su vez se fundan en los principios de las *Investigaciones Lógicas* donde únicamente en la aprehensión (específica) del contenido dado puede constituirse la referencia al objeto correspondiente (pp.118). Con lo anterior, Husserl deja en claro que el análisis del tiempo trabaja con “sensaciones temporales” (*Zeitempfindungen*) que son “trozos o

momentos temporales” que escorzan el tiempo objetivo manifestando con ello su acaecer.

Como bien apunta Alves, este primer intento es aún insuficiente justo porque las retenciones y protenciones se reducen a la ausencia de *algo presente*, esta ausencia solo nos deja el *fantasma* de lo percibido. Husserl analizará en sus *Lecciones de fenomenología de la conciencia interna del tiempo* la noción de conciencia absoluta —desde aquí comienza a tomar distancia de Brentano— y de cómo ella constituye su propio fluir mediante una intencionalidad longitudinal y de cómo mediante una intencionalidad transversal constituye la sucesión de los objetos situados en el tiempo. La conciencia absoluta es un flujo no objetivado, es una corriente continua cuyo carácter dinámico le impide ser aprehendida —y por ello objetivada— por una nueva conciencia (pp.116-125).

El segundo ensayo versa sobre la presentificación (*Vergegenwärtigung*) y la conciencia de imagen. Veamos. Así como hay vivencias perceptivas también hay vivencias del tipo de la fantasía, del juicio, del sentimiento, etc. No obstante, el acto perceptivo tiene un carácter propio que no es compartido con otras vivencias. Husserl desde sus *Investigaciones Lógicas* —pero incluso un poco antes pues Alves menciona el opúsculo *Phantasie und bildliche Vorstellung* (Hua XXIII, 108-137)— se abre paso en la distinción entre percepción y fantasía (pp.128). Husserl dirá que la “percepción” es aquel acto donde se hace “presente” un objeto, y de lo fantaseado dirá que tiene el carácter de lo “re-presentando”. En la primera el objeto se da de modo directo y en el segundo de un modo indirecto. Con eso queda claro que la percepción tiene un carácter “originario” y la fantasía (junto con lo imaginado y lo recordado) poseen un carácter “no-originario”.

Pedro Alves también reflexiona sobre la “conciencia de imagen” enfatizando que para Husserl lo dado en imagen, aunque está frente a nosotros, su presentación es un “como si” estuviera en persona, se manifiesta solo de un modo “figurativo” o “representativo” (pp. 132-147). En los siguientes apartados analiza con ojos críticos los problemas que trae consigo esta distinción, repara en los puntos débiles de este emplazamiento y reconstruye el proceder husserliano desde

tempranas fechas hasta versiones maduras del análisis fenomenológico de los actos intuitivos y no intuitivos (pp.165-187).

Con el ensayo “Noema y percepción en la fenomenología de E. Husserl” finaliza el libro de Pedro Alves. El ensayo retoma una discusión que se remonta a las interpretaciones de Føllesdal (basado en los análisis fregeanos que a su vez se opone a la caracterización que ofreciera Aron Gurwitsch) para después hacer un análisis más detallado de tales propuestas. Alves no solo revisa y medita lo dicho al respecto sino que elabora un posible acercamiento al concepto de noema desde la siguiente “fórmula condensadora de momentos en él distinguibles: [Rc-Bst (X- φ)]” (pp. 193). Según Alves, la dualidad entre el X y el φ describe la diferencia husserliana entre el objeto puro y simple y la propia significación, respectivamente, expresado de otra forma, la diferencia estriba en el “objeto-que” y el “objeto-en-el-como”. La fórmula se puede ejemplificar del siguiente modo: “X en cuanto (als) φ ” (pp. 195), esto es, “el X en cuanto profesor de filosofía” o “el X en cuanto escritor”. En ella podemos observar la formación nuclear nominal y el momento *del como que* de la aprehensión.

Desde esta formulación Alves va discutiendo la postura de Frege-Føllesdal y de Smith-McIntyre. Con la interpretación del primero asistimos a la idea de que direcciones objetivas y el modo de la referencia al objeto, las X1 y X2 en cuanto φ , son factores dependientes (pp.196). De los segundos, Alves apunta a que su interpretación es acertada al pensar el momento de la X del núcleo noemático como momento “expresable a partir de un tipo peculiar de significaciones y que, por esa vía, el momento de la dirección objetual no se constituye propiamente *vía Sinn*, sino justamente en este otro momento peculiar de sentido aislado en el X del núcleo noemático” (pp. 199), sin embargo, el acierto se da en partes pues se equivocan al descuidar el avance del programa husserliano, sobre todo de las *Lecciones sobre la doctrina de la significación* de 1908 (Hua XXVI).

El libro concluye con un replanteamiento de Alves al modelo del sentido perceptivo y su relación con el significado, además nos induce a la reflexión sobre las tesis más prominentes de las *Lecciones sobre la doctrina de la significación* junto con la comunicación del sentido perceptivo, más aún, “la tesis de Husserl no es que las *Erscheinungen*

sean el *Sinn*; ellas son apenas su prellenado” (pp. 240); de este modo, los procesos constitutivos del *perceptum* serían uno y el mismo con los procesos constitutivos del sujeto lógico. De igual forma, Alves sigue analizando los conceptos de la referencia objetiva en el ámbito de la pasividad, así como la constitución de la individualidad.

Ya por último, solo nos resta señalar que *Fenomenología del tiempo y de la percepción* del profesor Pedro M.S. Alves es hoy por hoy, uno de los textos más agudos y lúcidos en la materia. Nos va llevando de la mano a los más recónditos textos de Husserl haciendo notar el profundo interés por re-elaborar y corregir sus planteamientos lógicos y epistemológicos.

Luis Alberto Canela Morales

Departamento de Filosofía, Universidad de Guanajuato

luiscanela25@gmail.com